

Alerta por obesidad infantil en Baja California Sur

Posted on 22 de abril de 2025 by Diario Humano



Lourdes Cornejo busca reformar la Ley de Salud estatal para combatir el sobrepeso y la obesidad infantil, e imponer multas a quienes violen las nuevas disposiciones.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Este martes 22 de abril, la diputada Lourdes Cornejo Rendón, presentó al pleno iniciativa mediante la cual busca adicionar los artículos 112 Bis y 113 Ter a la Ley de Salud para el Estado de Baja California Sur, a fin de establecer en la ley, la eliminación de formas de malnutrición de niñas, niños y adolescentes en BCS, así como sancionar con multa equivalente de 100 a 250 Unidades de Medida y Actualización (UMA), a quien viole lo dispuesto en el artículo 112 Bis de la ley antes mencionada.

En su exposición de motivos, Cornejo Rendón, explicó que derivado de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua 2023 reportó que Baja California Sur tiene una de las tasas más altas en términos de sobrepeso y obesidad infantil, con una prevalencia de 19.2% para sobrepeso y 18.1% para obesidad en infantes de 5 a 11 años, lo cual refleja la necesidad de políticas de salud más efectivas para combatir la

malnutrición en ambas direcciones, ocupando BCS la posición número 9 de los 10 estados con mayor tasa de sobrepeso y obesidad infantil; siendo la entidad federativa, la única del noroeste en poseer índices tan altos, en comparación con otras regiones.

Ahí mismo, recordó que lo anterior atiende a que el pasado 29 de marzo entró en vigor la prohibición de la venta y publicidad de productos chatarra en las escuelas de nivel básico en México, por lo que, la suma de esfuerzos por medio de la sociedad civil, madres y padres de familia, para garantizar que la niñez tenga acceso a una alimentación saludable, es fundamental, siendo necesaria la regulación legal en todos los entornos para evitar el alto consumo de alimentos que afectan la salud de niñas, niños y adolescentes sudcalifornianos.

“El derecho a la protección de la salud implica la responsabilidad del Estado para desarrollar una serie de acciones impositivas que busquen resguardar la salud de su población, o bien, repararla cuando ha sido afectado”, concluyó.